

91830

INFORME DEL COMISARIO

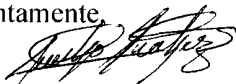
Quito, 20 de marzo del 2009

A los señores Socios de la Compañía de Transporte Mixto Malchingui Tramsa S.A.:

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Camionetas Malchingui Tramsa S.A., y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar a su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio 2008.

1. He revisado el Balance General de la Empresa, mismo que se presenta razonablemente conforme los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de las Junta han sido acatadas por la administración de la Empresa.
3. Durante el desarrollo de las funciones de Comisario se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley De Compañías, debiendo destacar la ayuda y colaboración que he recibido por parte de la administración de la Empresa para el desempeño de las labores encomendadas.
4. En lo que se refiere al Control Interno implementado por la Gerencia, debo indicar que las funciones básicas de registro, custodia, y control; se llevan separadamente, teniendo por lo tanto procedimientos correctos y convenientes que ayudan a proteger y salvaguardar los y recursos de la compañía.
5. En la revisión de los Balances se puede observar que guardan total relación y concordancia con los registros contables de la empresa.
6. Las Actas y Expedientes de las Juntas Generales y los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran actualizados y debidamente controlados.

Atentamente,



Rodrigo Rodríguez Sánchez
COMISARIO
CI: 171193530-2

